



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 022-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 01 de Marzo del dos mil Veintitrés

VISTO:

El Informe N°187-2023-GI-MPSM, de fecha 01.03.2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra 01: **“Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”**, con Código Único de Inversión N°2555203; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 095-2022-GI-MPSM, de fecha 16 de Setiembre del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”**, con Código Único de Inversiones N°2555203, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 168,359.72 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 72/100 Soles).

Que, mediante Contrato de Ejecución N°057-2022-GA/MPSM, de fecha 08.11.2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato de Ejecución de obra (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N°015-2022-MPSM/CS-1) con el **CONSORCIO PARQUES TARAPOTO** (integrado por INVERSIONES Y VALORES TERRA NOVA S.A.C. – CONSTRUCTORA FERRETERA GRANADA S.A.C.), para realizar la Ejecución de la Obra 01: **“Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”**, con Código Único de Inversiones N°2555203, por un monto ascendente a la suma de S/ 148,984.76 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 76/100 Soles).

Que, mediante Contrato N°052-2022-GA/MPSM, de fecha 07.11.2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato para los Servicios de Supervisión de la Ejecución de la obra con la Empresa OMEGA DEL ORIENTE GLOBAL GROUP S.A.C, de la Obra 01: **“Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”**, con Código Único de Inversiones N°2555203, por un monto ascendente a la suma de S/ 6,475.00 (Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°112-2023-A-MPSM, de fecha 02.02.2023, se Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la obra 01: **“Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”**, con Código Único de Inversiones N°2555203, con un monto ascendente a la suma de S/ 150,387.21 (Ciento Cincuenta Mil Trescientos Ochenta y Siete con 21/100 Soles).

Que, mediante Carta N°031-2023-OMEGA, de fecha 18.01.2023, expediente administrativo con registro de ingreso N°01111, de fecha 18.01.2023, el Representante Legal, Sr. Edgar Ricardo Dávila Pereyra, de la empresa OMEGA DEL ORIENTE GLOBAL GROUP S.A.C., responsables de la Supervisión de la Obra, presenta el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 022-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 01 de Marzo del dos mil Veintitrés

de Supervisión de Obra 01: "Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversión N°2555203, para su respectiva Revisión y Aprobación.

Que, mediante Informe N° 028-2023-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 24.02.2023, la Responsable del Área Técnica de Liquidaciones, Ing. Eldith Soria Terrones, remite su Opinión Técnica sobre el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra 01: **"Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín"**. con Código Único de Inversión N°2555203, Recomendando al Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Salomón Guerra Guerra, Emitir Conformidad al Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra.

Que mediante Dictamen N° 02-2023 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra 01: **"Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín"**. con Código Único de Inversión N°2555203, de fecha 24.02.2023, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N° 165-2023-SGESO-GI-MPSM, de fecha 01.03.2023, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Salomón Guerra Guerra, emite la CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA 01: **"Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín"**. con Código Único de Inversión N°2555203, a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 02-2023 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra 01: **"Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín"**. con Código Único de Inversión N°2555203, de fecha 24.02.2023.

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA 01: "Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversión N°2555203, Siendo el Monto de Ejecución de S/



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°022-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 01 de Marzo del dos mil Veintitrés

6,475.00 (Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 soles), que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

Adecuadas Condiciones de Espacios Públicos para Esparcimiento y Recreación en el Distrito de Tarapoto.

b) Que, las metas del Proyecto fueron:

b.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Construcción de piso de concreto (incluye bruñado y acabado frotachado)	M2	349.32
Sembrío de Grass Americano	M2	349.96
Sistema de Drenaje Pluvial	ML	78.78
Salida de agua fría para riego	UND	1.00
Salida para luminaria (Luminaria Tipo Pastoral ORION de 100W, flujo luminoso 12000 lúmenes, luz blanca, incluye soporte, accesorios e instalación)	UND	22.00
Instalación de punto ecológico	UND	1.00
Construcción de Bancas de Concreto con acabado en cemento blanco (según diseño)	UND	12.00
Juego Recreativo de 2 Torres	UND	1.00
Juego Recreativo de Resorte Individual	UND	1.00
Juego Recreativo Columpio Triple	UND	1.00
Instalación de Tótem Publicitario	UND	1.00

c). Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de 30 días calendarios, desde el 17.11.2022 al 16.12.2022.

d). Que, el Presupuesto Contratado por la Ejecución de la obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 148,984.76

e). Que, el Presupuesto Contratado de los Servicios de Supervisión de la obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 6,475.00

Que, el resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la obra, se presenta en el siguiente cuadro:

I. COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION DE LA OBRA(S/IGV) S/6,475.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°022-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 01 de Marzo del dos mil Veintitrés

1.00	AUTORIZADO (S/IGV)	S/ 6,475.00
1.01	DE LA SUPERVISION S/.6,475.00	M.Pagado
	PRESTACION CONTRACTUAL N°01	3,021.67
	PRESTACION CONTRACTUAL N°02	3453.33
	TOTAL	6,475.00
1.02	DE LA LIQUIDACION DEL SERVICIO	
	Liquidación de servicio	
	TOTAL	0.00
	MONTO TOTAL DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	6,475.00
	SALDO A FAVOR	0.00

f). Que, de la evaluación realizada, se detecta que el saldo a favor de la Empresa OMEGA DEL ORIENTE GLOBAL GROUP. Es ascendente a S/. 00.00 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA 01 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. con Código Único de Inversión N°2555203.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
C.P.C. CESAR AUGUSTO CHALCO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL

CAHC/G.M/MPSM
FVCR/GI/MPSM
c.c
Gerencia Municipal
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,
Archivo